

BNP PARIBAS

EVENTO EXTRAORDINARIO

Deutsche Lufthansa AG inicia un proceso de Ampliación de Capital con las siguientes características:

Nombre Compañía: Deutsche Lufthansa AG
 Reuters: HAG.DE
 Bloomberg: LHA GY
 ISIN: DE0008232125

Términos: 1 X 1 (= 1 acción nueva por cada acción vieja)

Precio Suscripción: 3.58 EUR

Período de Suscripción: [22/09/21, 30/09/21]

Fecha de Registro: 21/09/2021

Precio de Cierre de Deutsche Lufthansa AG en la Fecha de Registro (21/09/21): 8.377 EUR

EMISIONES AFECTADAS

Este evento extraordinario afectará a los siguientes instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Tipo	Subyacente	Precio de Ejercicio		Barrera	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1884	NLBNPES13KS8	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	10		10	0.1	18/03/2022
2	J1883	NLBNPES13KR0	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	12		10	0.1	18/03/2022
3	J1130	NLBNPES13BJ6	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	12.5		10	0.1	17/12/2021
4	J1131	NLBNPES13BK4	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	10.5		10	0.1	17/12/2021
5	J2135	NLBNPES13T11	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	10		10	0.1	17/12/2021
6	J2136	NLBNPES13T29	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	9		10	0.1	17/12/2021

AJUSTE

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. aplicará el siguiente Factor de Ajuste sobre las características de las emisiones anteriores para que este evento extraordinario tenga un efecto económicamente neutral:

$$\begin{aligned}
 \text{Factor de Ajuste} &= \left[\frac{AV}{AV + AN} \times \left(1 - \left(\frac{PS}{PC} \right) \right) \right] + \left(\frac{PS}{PC} \right) = \\
 &= \left[\frac{1}{1 + 1} \times \left(1 - \left(\frac{3.58 \text{ EUR}}{8.377 \text{ EUR}} \right) \right) \right] + \left(\frac{3.58 \text{ EUR}}{8.377 \text{ EUR}} \right) = \\
 &= 0.71368032
 \end{aligned}$$

Dónde:

AN = Acciones Nuevas

AV = Acciones Viejas

PS = Precio de Suscripción

PC = Precio de Cierre en la Fecha de Registro

Nuevo Precio de Ejercicio (redondeado a 2 decimales) = Viejo Precio de Ejercicio x Factor de Ajuste

Nueva Paridad (redondeada a 4 decimales) = Vieja Paridad x Factor de Ajuste

Nuevo Ratio (redondeado a 3 decimales) = 1 / Nueva Paridad

NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES AFECTADAS

Una vez aplicado el ajuste anterior sobre las características de las citadas emisiones, éstas tendrán las siguientes características a partir del 22/09/2021 (incluido):

	SIBE	ISIN	Producto	Tipo	Subyacente	Precio de Ejercicio		Barrera	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1884	NLBNPES13KS8	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	7,14		7,1368	0,140	18/03/2022
2	J1883	NLBNPES13KR0	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	8,56		7,1368	0,1401	18/03/2022
3	J1130	NLBNPES13BJ6	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	8,92		7,1368	0,140	17/12/2021
4	J1131	NLBNPES13BK4	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	7,49		7,1368	0,1401	17/12/2021
5	J2135	NLBNPES13T11	WARRANT	CALL	LHAG.DE	EUR	7,14		7,1368	0,140	17/12/2021
6	J2136	NLBNPES13T29	WARRANT	PUT	LHAG.DE	EUR	6,42		7,1368	0,1401	17/12/2021

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. comunica lo anterior para conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En París a 21 de Septiembre de 2021
BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con referencia al hecho relevante de fecha 14 de enero de 2020, número de registro 285904 (CNMV), relativo a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 2 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización; ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 14 de septiembre y el 20 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
14/09/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	5.049	5,4016
15/09/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	6.000	5,3349
16/09/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	6.100	5,2418
17/09/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	5.040	5,2609
20/09/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	7.400	5,1697

José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

Por la presente les comunicamos los ajustes en el precio de ejercicio y en el ratio de los Warrants emitidos por Société Générale Effekten GmbH sobre Deutsche Lufthansa AG con fecha de emisión 26 de mayo y 3 de agosto de 2021 con motivo de la ampliación de capital con fecha 22 de septiembre de 2021.

Dichos ajustes tendrán efecto antes de la sesión del día 22 de septiembre de 2021.

Código ISIN	Código SIBE	Tipo	Vencimiento	Precio de Ejercicio	Ratio	Nuevo Precio Ejercicio	Nuevo Ratio
DE000SF27NX4	J2699	Put	17-Dec-21	8	1.0	5.71	1.4012
DE000SF27NW6	J2700	Call	17-Dec-21	10	1.0	7.14	1.4012
DE000SF0RRM5	J1669	Put	17-Dec-21	10	1.0	7.14	1.4012
DE000SF0RRL7	J1668	Call	17-Dec-21	12	1.0	8.56	1.4012
DE000SF27NZ9	J2701	Put	17-Jun-22	8	1.0	5.71	1.4012
DE000SF27NY2	J2702	Call	17-Jun-22	10	1.0	7.14	1.4012
DE000SF0RRP8	J1671	Put	17-Jun-22	10	1.0	7.14	1.4012
DE000SF0RRN3	J1670	Call	17-Jun-22	12	1.0	8.56	1.4012

Y para que conste, a los efectos oportunos firma la presente en Frankfurt am Main a 22 de septiembre de 2021.

Pierre Michel Campos Mansilla
Apoderado Especial de Société Générale.

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 15 de septiembre de 2021 y el 21 de septiembre de 2021, ambos inclusive, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Nº. de acciones	Precio medio ponderado (€)
15/09/2021	COL.MC	Compra	XMAD	52.500	8,77152
16/09/2021	COL.MC	Compra	XMAD	50.000	8,79210
17/09/2021	COL.MC	Compra	XMAD	55.000	8,88580
20/09/2021	COL.MC	Compra	XMAD	57.500	8,65932
21/09/2021	COL.MC	Compra	XMAD	52.500	8,80336
			TOTAL	267.500	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Almirall, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de otra información relevante de los días 13 y 15 de septiembre de 2021, con números de registro oficial 11.601 y 11.684, respectivamente, se informa de que Almirall, S.A. (la “Sociedad”) ha procedido al cierre y desembolso de su emisión de obligaciones simples de rango sénior (*senior notes*), por un importe nominal agregado de 300 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual del 2,125 % y con vencimiento en 2026 (las “Obligaciones”).

Las Obligaciones han sido colocadas entre inversores cualificados por BNP Paribas y J.P. Morgan AG (como *Joint Global Coordinators* y *Bookrunners*), junto con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., CaixaBank, S.A. y BofA Securities Europe SA (como *Joint Bookrunners*).

Pablo Divasson del Fraile - Investor Relations Department”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR EDREAMS ODIGEO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, eDreams Odigeo, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“eDreams ODIGEO, S.A. (la “Sociedad”), informa de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy en primera convocatoria, aprobó todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021
5. Aprobación del nombramiento de Ernst and Young, S.L. como auditores
6. En relación con los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
 - 6.1. Modificación del artículo 10 (“Juntas Generales”), apartado 10.1 (“Asistencia y representación a las Juntas Generales”), para introducir la posibilidad de celebrar la Junta de forma exclusivamente telemática, flexibilizar el proceso de nombramiento del presidente de la Junta y regular el número mínimo de acciones que permiten la asistencia, física o telemática, de los accionistas a la Junta General

- 6.2. Modificación del artículo 11 (“Consejo de Administración. Competencias”), para excluir la posibilidad de nombrar personas jurídicas como consejeros.
- 6.3. Modificación del artículo 13 (“Remuneración”), para ajustarlo a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital y realizar otras mejoras técnicas.
7. En relación con los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:
 - 7.1. Modificación de los artículos 9 (“Anuncio de convocatoria”), 14 (“Presencia de terceros en la Junta General de Accionistas”), 15 (“Representación”), 18 (“Planificación, medios y lugar de celebración de la Junta General”), 20 (“Mesa de la Junta General de Accionistas”), 22 (“Registro de accionistas”), 29 (“Votación de las propuestas de acuerdo”), 33 (“Acta de la Junta General de accionistas”) y la introducción de una Disposición Adicional (“Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática”), para regular la asistencia telemática a la Junta General, incluyendo la celebración exclusiva por medios telemáticos, y flexibilizar el proceso de nombramiento del presidente de la Junta
 - 7.2. Modificación del artículo 13 (“Derecho de asistencia”) para regular el número mínimo de acciones que permiten la asistencia, física o telemática, de los accionistas a la Junta General
 - 7.3. Modificación de los artículos 17 (“Representación a través de intermediarios financieros”) y 28 (“Votación a través de medios de comunicación a distancia”), para ajustarlos a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital y realizar otras mejoras técnicas
8. Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para que, si lo estima conveniente dentro de un plazo máximo de cinco años, pueda llevar a cabo un aumento de capital hasta la mitad del capital social actual, en una o más ocasiones, y en el momento y por la cuantía que considere adecuados, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
9. Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones, por un importe máximo que no exceda, en importe nominal, de la mitad de la cifra de capital social en la fecha en la que se produce esta autorización, así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria pudiendo excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente de los accionistas
10. Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, por cuenta propia o a través de sociedades de su grupo, con un máximo del diez por ciento (10%) del capital social
11. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten
12. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web corporativa de la Sociedad (www.edreamsodigeo.com) en los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ZARDOYA OTIS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Zardoya Otis, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad distribuir el segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, por un importe bruto de 0,074 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

De este modo, la Sociedad abonará hasta un máximo de 34.814.359,01 euros, que es el resultado de multiplicar el dividendo por acción por el número total de acciones (i.e., 470.464.311) en las que se divide el capital de la Sociedad. De este importe máximo se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,074 euros antes indicada por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a través de la entidad agente BBVAESMMBAG, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (last trading date): el 6 de Octubre de 2021.

Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): el 7 de Octubre de 2021.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a ZARDOYA OTIS la prestación a su favor (record date): el 8 de Octubre de 2021.

Fecha de pago (payment date): Este dividendo se hará efectivo el 11 de Octubre de 2021.

Lorea García Jáuregui - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Indra Sistemas, S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Crear una Comisión de Estrategia y designar como miembros de la misma a los siguientes consejeros:
 - Dña. Carmen Aquerreta Ferraz (independiente)
 - D. Antonio Cuevas Delgado (dominical)
 - D. Enrique de Leyva Pérez (independiente)
 - D. Ignacio Martín San Vicente (independiente)
 - D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (dominical)
 - D. Marc Murtra Millar (otro externo)

Tras finalizar la sesión del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia se ha reunido y nombrado a D. Marc Murtra como su presidente.

2. Modificar el Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad de regular la Comisión de Estrategia. Esta modificación será objeto de inscripción en el Registro Mercantil y posterior comunicación a la CNMV.
3. Designar como nuevos miembros de la Comisión de Sostenibilidad a Dña. Ana de Pro Gonzalo y a D. Miguel Sebastián Gascón en sustitución de Dña. Carmen Aquerreta Ferraz y D. Antonio Cuevas Delgado, respectivamente. Tras dichos acuerdos, la Comisión de Sostenibilidad pasa a tener la siguiente composición:
 - Presidenta: Dña. Silvia Irazo Gutiérrez (Independiente)
 - Vocal: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente)
 - Vocal: Dña. Ana de Pro Gonzalo (independiente)
 - Vocal: D. Miguel Sebastián Gascón (dominical)

Fabiola Gallego - Vicesecretaria del Consejo”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
